

## **¿Qué viene y qué necesita Chile para desarrollarse en materia ambiental?**

Lo que Chile necesita para desarrollarse en materia ambiental no necesariamente coincide con lo que viene y está pasando. Mi tesis es que lo que ya llegó para quedarse es la judicialización de los conflictos ambientales y que ello no contribuye a nuestro desarrollo sostenible.

La forma de generación de normas de emisión y de calidad ambiental y del otorgamiento de resoluciones de calificación ambiental incitan a los actores generalmente más antagonistas (empresarios y ecologistas) a tomar posiciones extremas, con la esperanza que la autoridad administrativa falle en el justo medio. Es decir, de manera política y no técnica. Y dado que para los ecologistas la protección del ambiente a toda costa es un artículo de fe, ellos están dispuestos a impugnar constantemente ante los tribunales de justicia las decisiones de la autoridad administrativa y política. Como en Chile no existe la certificación de expertos ambientales, cada antagonista usa los argumentos y “expertos” que más lo favorecen, sumiendo en confusión no solo a la ciudadanía llana sino también a los jueces.

A mi parecer, esta tendencia a la judicialización ambiental continuará, y con una implicación desafortunada. El dinero que podría invertirse en hacer estudios ambientales más rigurosos y por expertos certificados terminará yéndose a litigación y campañas de protesta por los ecologistas y a ofensivas de relaciones públicas por los empresarios. Esto es lo que ya está pasando en Chile en casos por todos conocidos.

¿Qué es lo que necesitamos para desarrollarnos sosteniblemente, armonizando desarrollo económico con cuidado del ambiente? Mi respuesta es: Tomarnos en serio la legislación y la institucionalidad ambiental chilenas y los procesos que ellas administran, especialmente el sistema de evaluación de impacto ambiental. Si Chile no respeta sus propias leyes, reglamentos y normas, será acusado no solo desde dentro por los ecologistas sino que desde fuera por parte de los países desarrollados a quienes vendemos nuestros productos. El fantasma de las acusaciones de “dumping” ambiental nos está rondando cada vez más cerca. Y dichas acusaciones no van a ser resueltas por tribunales de justicia, sino por organizaciones técnicas internacionales de peritaje, arbitraje y certificación.

Frente a esas organizaciones foráneas tendremos una gran debilidad, en la medida que no tengamos técnicos certificados altamente preparados para ejecutar y defender nuestro propio sistema de evaluación ambiental. Si Chile no tiene su casa ordenada en materia de desarrollo sostenible y de la institucionalidad que lo promueve y fiscaliza, algún ente externo vendrá a imponernos las normas de países o comunidades de mucho mayor desarrollo económico, a gran costo para nosotros.

Mucho se critica en nuestro país a la institucionalidad ambiental chilena y al papel esencialmente coordinador y no fiscalizador de la CONAMA. Sin embargo, de solo examinar la alta tasa de aprobación ambiental de proyectos en Chile, es evidente que esta instancia no está por detener el desarrollo económico, sino lo contrario. Por ello mismo es que esta entidad es criticada por los ecologistas. Curiosamente, tampoco es apoyada por los empresarios, para quienes la obtención de permisos ambientales parece ser un impuesto más. En mi opinión esto es miopía, porque si no se apoyan los estándares nacionales en aplicación de la normativa ambiental, pronto llegará el tiempo en que se tendrán que asumir los costos de aplicar estándares internacionales bastante más onerosos.

Como conclusión, pienso que la aplicación de la normativa ambiental chilena debiera profesionalizarse mucho más, dándole más peso a los aspectos técnicos del otorgamiento de las resoluciones de calificación ambiental y de las normas de emisión y de calidad ambiental. Para

ello no basta la participación ciudadana, sino que se requiere la participación preeminente de técnicos calificados. Si en algo estamos adelantándonos a nuestra realidad económica es en el auge de una cultura de la litigación, tan vigente en países desarrollados. Esta tendencia nos está convirtiendo en una sociedad de ciudadanos ofendidos por una u otra materia ambiental, que únicamente resuelven sus conflictos vía tribunales de justicia. Este no es el camino más eficiente hacia el desarrollo sostenible.



*Fabian Jaksic, PhD, Director del Centro de Estudios Avanzados en Ecología y Biodiversidad, Pontificia Universidad Católica de Chile.*